

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Chera

2024/05925 Anuncio del Ayuntamiento de Chera sobre la aprobación de la relación definitiva de personas admitidas y excluidas de la convocatoria para la selección en régimen de personal laboral fijo discontinuo, de una plaza de peón/a de obras y servicios múltiples, vacante en la plantilla municipal.

ANUNCIO

Habiéndose aprobado la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria de la selección en régimen de Personal laboral fijo discontinuo de una plaza de Peón de Obras y Servicios Múltiples vacante en el Ayuntamiento de Chera, del tenor literal siguiente:

PRIMERO. Aprobar de forma definitiva la siguiente relación de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria referenciada:

Relación de Aspirantes Admitidos	Nº de identificación fiscal
ALBERTO GISBERT FERNÁNDEZ	..0568...
CARLOS FOLGADO ZAHONERO	..0070...
CHRISTIAN AGUADO GARRIDO	..5819...
JOSE LUIS MORENO GIMÉNEZ	..3160...
SARA GREGORIO MONTESINOS	..1019...

SEGUNDO. La realización del primer ejercicio comenzará el día 28 de MAYO de 2024, a las 9:30 horas, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, debiendo portar los aspirantes la documentación identificativa.

TERCERO. Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia, así como en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://chera.sedelectronica.es>] y, en su caso, en el Tablón de Anuncios, para mayor difusión, la lista definitiva de los aspirantes admitidos y excluidos, a los efectos oportunos, y la fecha de convocatoria para el primer ejercicio.

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, ante Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas, o recurso contencioso - administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso - Administrativo de Valencia, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el



artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso - Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Chera, a 2 de mayo de 2024. —El alcalde presidente, Alejandro Portero Igual.

